



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



PROYECTO DE LEY

EL SENADO Y LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY MODIFICATORIA DE LA NORMA PROVINCIAL 12843 DE OLIMPIADAS AM- BIENTALES ESTUDIANTILES

ARTÍCULO 1º: Modifícase el artículo 1º de la ley 12843 que quedará redactado de la siguiente forma:

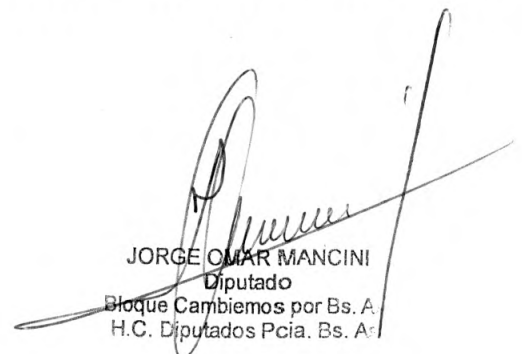
*Artículo 1.- Institúyese el Premio "Provincia de Buenos Aires –Olimpiada Estudiantil **sobre el Ambiente y Cambio Climático**", que se otorgará a los cinco (5) mejores trabajos sobre problemas del medio ambiente, presentados por cada uno de los niveles educativos de la Provincia, **incluido en nivel terciario universitario.***

ARTÍCULO 2º: Modifícase el artículo 3 de la ley 12843 que quedará redactado de la siguiente forma:

Artículo 3.- En tal reglamentación deberá contar:

- 1) la fecha y plazo de la convocatoria,**
- 2) bases y condiciones, poniendo especial énfasis y los desafíos ambientales de la provincia, así como las propuestas relativas a las medidas de mitigación y adaptación al Cambio Climático aplicables a la provincia**
- 3) composición del jurado**
- 4) los premios a otorgarse, incluyendo la publicación digital de los trabajos y su presentación de los mismos antes las comisiones pertinentes de la legislatura provincial.**

ARTÍCULO 3º: Comuníquese al Poder Ejecutivo.


JORGE OMAR MANCINI
Diputado
Bloque Cambiemos por Bs. A.
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



FUNDAMENTOS.

Sr. Presidente:

Proponga en la presente la incorporación a la norma provincial 12843 de Olimpiada Estudiantil ambiental criterios actuales sobre la materia.

El primero esta vinculado a los niveles educativos alcanzados y resulta necesario reafirmar la incorporación el universitario por la expansión que el mismo ha tenido en nuestra provincia, y en especial con carreras vinculadas al tema ambiental y a los desafíos urbanos, siendo su inclusión un reconocimiento a la valía y esfuerzo de los alumnos bonaerenses.

En cuanto al contenido he considerado necesario incorporar la Dimensión del Cambio Climático.

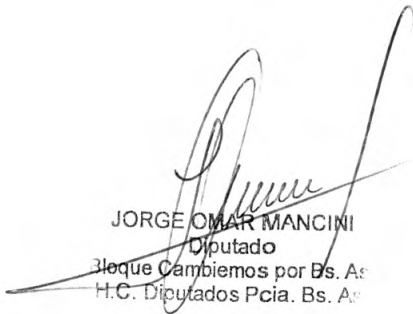
El Cambio Climático impone desafíos puntuales a nuestra provincia:

- el stress hídrico en el norte de la provincia;
- el avance de la desertificación en el sur,
- la acidificación de las costas;
- el ascenso del nivel del mar,
- la contaminación de las napas y
- el aumento promedio de la temperatura (0,6 grados)

Imponen variables ambientales que necesariamente deben ser consideradas por quienes tendrán esta herencia climática y sus desafíos.

También se incorporan orientaciones sobre los medios de premiación, entendiendo que poner en valor el esfuerzo intelectual de las personas que estudian en la provincia debe ocupar un espacio relevante en la comunicación de estos temas, y en consecuencia, proponemos su publicación digital y su conocimiento y debate en el seno de las comisiones legislativas pertinentes.

Por las razones expuestas es que solicito el acompañamiento de los integrantes de esta legislatura.


JORGE OMAR MANCINI
Diputado
Bloque Cambiemos por Bs. As.
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.